

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E5-2016	REQ. 3
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	

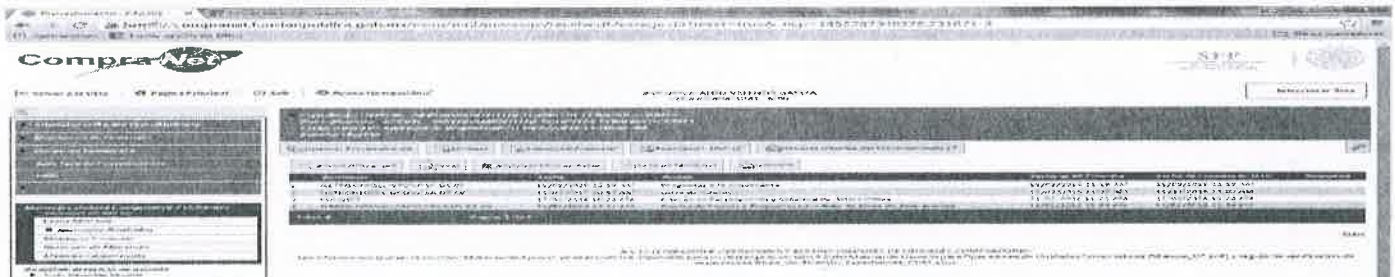
En la Ciudad de México, siendo las once horas del doce de febrero del dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como del numeral 10.3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **Arq. Joaquín García Báez** servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de Compranet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. Caso contrario, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas.

El Presidente del acto, fue asistido por el **M. en I Carlos Omar de la Rosa Delfín**, Jefe del Departamento de Redes; quien solventa las preguntas de carácter técnico; y el **Lic. Gabriel Ortega Osorio**, Coordinador de Licitaciones, en su carácter de representantes del Área Contratante los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto dio inicio al mismo, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, en Compranet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	Net Control Group S.A. de C.V.	10	2
2	Mainbit, S.A. de C.V.	7	3
3	Orben Comunicaciones SAPI de C.V.	33	4



Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por los **M. en I Carlos Omar de la Rosa Delfín**, Jefe del Departamento de Redes; y el **Lic. Gabriel Ortega Osorio**, Coordinador de Licitaciones como se indica a continuación:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E5-2016	REQ. 3
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:

- Net Control Group S.A. de C.V.

Pregunta 1.

Página 55 Dice: "Deberá de soportar manejo de ancho de banda de entrada y salida". Debido a que los equipos son para el acceso, donde se van a conectar usuarios, se solicita a la convocante que nos permita ofertar equipos que soporten el manejo de ancho de banda de entrada donde se limite el tráfico que recibe el puerto. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA.

Los equipos deberán soportar al menos el manejo de ancho de banda de entrada.

Pregunta 2.

Página 55. Se solicita: "Deberá de soportar OSPF, ruteo de multicast, DVMRP, IGMP v1/v2/v3 y VRRP". Debido a que los equipos solicitados son para el acceso y no para el core. Se solicita a la convocante que estos protocolos de ruteo sean opcionales. Ya que estos protocolos normalmente se utilizan solo en el core. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA.

No se acepta. Se debe de soportar al menos el protocolo IGMP v1/v2/v3.

Pregunta 3.

Página 55. Se solicita: "Deberá de soportar CDP (Cisco Discovery Protocol v1/v2)". Debido a que este protocolo es propietario de una marca, Se solicita a la convocante que este protocolo sea opcional, ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA.

El soporte del protocolo CDP es opcional.

Pregunta 4.

Página 56. Se solicita: "Deberá soportar Netflow versión 5 o versión 9". Este protocolo se utiliza para generar estadísticas de flujos de tráfico. Se solicita a la convocante que nos permita habilitar este protocolo a nivel de core, donde las interfaces van a registrar el tráfico de entrada y salida, con lo que se obtendría la misma funcionalidad, solo que en lugar de obtenerlas en el acceso se realizará a nivel de core. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA.

Es necesario el soporte del protocolo Netflow, por lo que el proveedor podrá configurarlo en el acceso o en el core.

Pregunta 5.

Página 56. Se solicita: "Deberá soportar SMTP". Este protocolo se utiliza para el correo electrónico y no propiamente en los switches de acceso. Por lo que entendemos que la convocante quiso decir SNTP (Simple Network Time Protocol) que es un protocolo que permite sincronizar el tiempo y fecha de los equipos para que todos los componentes tenga el mismo tiempo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.

Es correcta su apreciación

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E5-2016	REQ. 3
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	

Pregunta 6.

Página 57. Se solicita: "375 watts per switch with up to 30 watts per port", "□ Per-port switch power monitor: Enable/disable, Priority safety, Overload & short circuit protection". Estas características se solicitan cuando los equipos deben de proveer energía eléctrica en los puertos para la alimentación de dispositivos (PoE, Power over Ethernet). Sin embargo en la página 9 se solicitan puertos 10/100/1000. Por lo que solicitamos a la convocante que nos indique si es necesario que los switches tengan puertos PoE.

RESPUESTA.

Los puertos solicitados son 10/100/1000. La funcionalidad de PoE es opcional.

Pregunta 7.

Página 54. Debido a que la convocante esta solicitando una capacidad de switcheo únicamente para las interfaces de servicio 10/100/1000BaseT y no se están considerando las interfaces de uplink y apilamiento. Se le recomienda a la convocante solicitar que los equipos propuestos sean Non blocking para garantizar la correcta operación del equipo y que este no se llegue a bloquear debido a la cantidad de interfaces de servicio + uplinks. Por lo que se recomienda solicitar una capacidad de desempeño de al menos 85 Gbps para los equipos de 24 puertos y 130 Gbps para los switches de 48 puertos. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA.

Se acepta la solicitud en el entendido de que los equipos deberán apilarse y tener interfaces con conexiones redundantes hacia el core.

Pregunta 8.

En la página 54. Se le solicita a la convocante de la manera mas atenta indicar si los equipos deberán de poder apilarse a través de interfaces dedicadas, adicionales a las que se solicitan en el anexo?

RESPUESTA.

Los equipos deberán apilarse en los IDF's de tal forma que con una sola dirección IP se pueda administrar la pila completa.

Pregunta 9.

En la página 54. En el caso de que los equipos de deban de apilar, se le solicita a la convocante de la manera más atenta indicar la velocidad del apilamiento.

RESPUESTA.

La conexión de los switches para el apilamiento deberá ser de alta velocidad para evitar congestión de tráfico por lo que deberá ser de al menos 48 Gbps.

Pregunta 10.

En la página 52 dice: "El equipo debe soportar e incluir una funcionalidad capaz de distinguir la identidad de un usuario/dispositivo que es autenticado en otro switch conectado a este mismo, pudiendo asignar alguna política de L2, L3 y L4, permitiendo, negando, etiquetando, re direccionando, asignando una prioridad y un rate limiting." Entendemos que esta funcionalidad se refiere a poder aplicar restricciones al tráfico de acuerdo a la identidad de usuarios/dispositivos autenticados incluso estando dentro de la misma VLAN? ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E5-2016	REQ. 3
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	

Es correcta su apreciación.

- MAINBIT S.A.. de C.V.

PREGUNTA 1

SUBANEXO A. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS CORE, IDF's y FireWall
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO DE CORE

La convocante solicita:

- Soportar Cisco Discovery Protocol v1, v2

Debido a que este protocolo es propietario de un solo fabricante y para no limitar la libre participación podría la convocante aceptar que se oferte un protocolo similar que cumpla con la misma funcionalidad, o en su defecto que se utilice un protocolo estándar. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA.

Se acepta su propuesta.

Pregunta 2.

SUBANEXO A. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS CORE, IDF's y FireWall
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO DE CORE

La convocante solicita:

- Poseer la funcionalidad UDLD (Unidirectional Link Detection)

Debido a que este protocolo es propietario de un solo fabricante y para no limitar la libre participación podría la convocante aceptar que se oferte un protocolo similar que cumpla con la misma funcionalidad, o en su defecto que se utilice un protocolo estándar. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA

Se requiere de la funcionalidad por lo que el licitante podrá ofertar una funcionalidad similar.

Pregunta 3.

SUBANEXO A. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS CORE, IDF's y FireWall
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO DE CORE

La convocante solicita:

- Deberá soportar e incluir Netflow v5 y v9 para el monitoreo de al menos 20 interfases del equipo, y soportar al menos configuración de 4 colectores posibles, sin la necesidad de un licenciamiento adicional, cambio o modificación del hardware para el empleo de dicho protocolo, y cuyo empleo no impacte en el desempeño del equipo tanto en funcionalidades de switching como de routing.

Debido a que este protocolo es soportado solo por algunos fabricantes y para no limitar la libre participación podría la convocante aceptar que se oferte el protocolo sflow que cumple con la misma funcionalidad. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA.

No se acepta. Se requiere de este protocolo, ya que a diferencia de su propuesta, no es un muestreo. Este protocolo es soportado por varios fabricantes.

Pregunta 4.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E5-2016	REQ. 3
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	

SUBANEXO A. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS CORE, IDF's y FireWall
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO DE CORE

Funciones de Control y Seguridad

La convocante solicita:

•Soportar L3VPN sobre GRE

Se solicita a la convocante nos permita integrar esta funcionalidad en una solución en conjunto con el firewall. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA.

Se acepta su solicitud.

Pregunta 5.

SUBANEXO A. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS CORE, IDF's y FireWall
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO DE CORE

Funciones de Control y Seguridad

La convocante solicita:

•Soportar los modos de seguridad C2 y FIPS

Se solicita a la convocante nos permita integrar esta funcionalidad en una solución en conjunto con el firewall. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA.

No se acepta. Esta funcionalidad se requiere para el control de acceso a los equipos. Estas funciones están soportadas por varios fabricantes.

Pregunta 6.

SUBANEXO A. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS CORE, IDF's y FireWall
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO DE CORE
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE IDF'S.

La convocante solicita:

•Deberá soportar CDP (Cisco Discovery Protocol v1/v2)

Debido a que este protocolo es propietario de un solo fabricante y para no limitar la libre participación podría la convocante aceptar que se oferte un protocolo similar que cumpla con la misma funcionalidad, o en su defecto que se utilice un protocolo estándar. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA

. Se acepta su propuesta.

Pregunta 7.

SUBANEXO A. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS CORE, IDF's y FireWall
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO DE CORE
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE IDF'S.

La convocante solicita:

•Deberá soportar Netflow versión 5 o versión 9

Debido a que este protocolo es soportado solo por algunos fabricantes y para no limitar la libre participación podría la convocante aceptar que se oferte el protocolo sflow que cumple con la misma funcionalidad. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E5-2016	REQ. 3
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	

No se acepta. Se requiere de este protocolo, ya que a diferencia de su propuesta, no es un muestreo. Este protocolo es soportado por varios fabricantes. Opcionalmente, esta funcionalidad la podrá integrar en el equipo de core.

- ORBEN COMUNICACIONES SAPI de C.V.

PREGUNTA 1

Numeral 8 CONDICIONES DE PAGO, ¿Podría la convocante indicar si se tienen períodos vacacionales, toma de inventario físico, etc. que puedan interferir los tiempos de procesamiento de pagos?

RESPUESTA.

No, todos lo pagos se efectúan a mes vencido.

PREGUNTA 2

Numeral 8 CONDICIONES DE PAGO, ¿Podría la convocante indicar si cuenta con suficiencia presupuestaria para cubrir los servicios objeto del presente proceso de licitación? En caso de atraso de pagos, ¿qué procedería por parte de la convocante para subsanar el atraso? Favor de aclarar

RESPUESTA.

Para iniciar cualquier procedimiento de contratación, se requiere invariablemente la suficiencia presupuestaria así como la partida que se afectará y en casos que por caso fortuito o fuerza mayor se atrasen los pagos, se hará del conocimiento del proveedor y se subsanará de inmediato por el área financiera de la Convocante.

PREGUNTA 3

Referente al Anexo 6. Anexo técnico, en la página 28, punto 3. Vigencia para la prestación de "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES" mencionan, "Fecha: A partir del 19 de febrero 2016 al 31 de Diciembre del 2018". En la página 29 de documento, menciona, "La Vigencia del servicio será del 1º de Marzo del 2016 al 31 de diciembre del 2018."

Basado en lo anterior, se solicita a la convocante definir ¿cuál es la fecha que se debe tomar en cuenta?

RESPUESTA.

Por ser el arrendamiento de equipo de comunicaciones estratégico para el desarrollo y funcionamiento de la Universidad, se deben brindar sin ninguna interrupción a partir del fallo, por lo que el proveedor ganador podrá contar hasta con 4 semanas para implementar todos los servicios, siempre y cuando el proveedor ganador garantice la continuidad ininterrumpida de los servicios.

PREGUNTA 4

Se solicita a la convocante, aclare si es necesario referenciar la presente licitación, en caso de ser afirmativa la respuesta, se permite incluir las referencias en el idioma original o ¿se requiere traducción simple al español, de la línea correspondiente?

RESPUESTA.

Es necesario realizar la referenciación de todas las características solicitados con el documento correspondiente emitido por el fabricante incluida la liga de la página WEB del sitio oficial donde se localiza el documento referido. En caso de que el documento esté en idioma diferente al español o inglés, se requiere de la traducción simple del mismo.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E5-2016	REQ. 3
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	

PREGUNTA 5

¿Es correcto entender que en caso de que alguna especificación no aparezca explícitamente en los folletos, catálogos, manuales y publicaciones, pero si sea cumplido por los equipos propuestos se podrá presentar como opción carta de fabricante confirmando que se cumple con dicha funcionalidad?

RESPUESTA.

No se acepta. Es necesario realizar la referenciación de todas las características solicitados con el documento correspondiente emitido por el fabricante incluida la liga de la página WEB del sitio oficial donde se localiza el documento referido. Toda la información presentada en idioma diferente al español deberá ser acompañada por su traducción simple correspondiente.

PREGUNTA 6

Se solicita a la convocante aclare si ya cuenta con racks para la migración de los equipos o si estos deberán ser contemplados como parte de la adecuación de la solución.

RESPUESTA.

La convocante ya cuenta con los racks.

PREGUNTA 7

Se solicita a la convocante si por cada puerto de cobre o fibra se deberán suministrar los correspondientes patch cords categoría 6 y/o jumpers de fibra o se reutilizarán cables existentes. En caso afirmativo, se solicita que pueda indicar de que longitud deberán ser los cables suministrados.

RESPUESTA.

La convocante ya cuenta con los patch cords de UTP. Los jumpers de fibra óptica deberán ser suministrados por el licitante y serán de una longitud de 5 metros.

PREGUNTA 8

De acuerdo al anexo 6. Anexo técnico, Solicitamos amablemente a la convocante especificar ¿ si los equipos que requieren deben ser nuevos? , esto para brindar total igualdad de oportunidades a los nuevos participantes que se vayan a presentar a la presente licitación.

RESPUESTA.

Los equipos deberán ser nuevos, de última generación no discontinuado o fuera de línea y con el documento por parte del fabricante que acredite que los equipos están bajo soporte de acuerdo a los SLA's solicitados durante la vigencia del contrato.

PREGUNTA 9

La convocante indica que el inicio del servicio debe ser el 1 de marzo quedando 10 días a partir del fallo, siendo que los equipos deban ser nuevos, es tiempo insuficiente para poder cumplir el servicio solicitado; se solicita a la convocante amplíe el tiempo de entrega del servicio en al menos 60 días naturales, puesto que la fabricación, importación y transporte del equipo puede tardar al menos 6 semanas y la configuración estaría en un periodo de 2 semanas. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E5-2016	REQ. 3
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	

Por ser el arrendamiento de equipo de comunicaciones estratégico para el desarrollo y funcionamiento de la Universidad, se deben brindar sin ninguna interrupción a partir del fallo, por lo que el proveedor ganador podrá contar hasta con 4 semanas para implementar todos los servicios, siempre y cuando el proveedor ganador garantice la continuidad ininterrumpida de los servicios.

PREGUNTA 10

Referente al Anexo 6. Anexo técnico, en la página 28, mencionan, "Servicios especiales. Movimientos o reubicaciones de equipos de comunicaciones sin costo para la convocante."

Se solicita a la convocante indique cuáles serían los equipos a mover o reubicar.

RESPUESTA.

Los equipos ofertados por el licitante en caso de cambio en la densidad de usuarios, entre otras razones, en los IDF's dentro de los edificios de la convocante.

PREGUNTA 11

Referente al Anexo 6. Anexo técnico, en la página 28, mencionan, "Servicios especiales. Movimientos o reubicaciones de equipos de comunicaciones sin costo para la convocante.". En caso de reubicar todo un IDF o un punto de acceso, se solicita aclarar si el cableado lo realizaría la convocante.

RESPUESTA.

El cableado será responsabilidad de la convocante. Sin embargo, el licitante deberá realizar las conexiones de patch panel al equipo.

PREGUNTA 12

Referente al Anexo 6. Anexo técnico, en la página 28, mencionan, "Servicios especiales. Movimientos o reubicaciones de equipos de comunicaciones sin costo para la convocante.".

Se solicita a la convocante aclarar cuantos movimientos tienen considerados durante la duración del contrato.

RESPUESTA.

Debido a que estos movimientos no son programados, sino en base a las necesidades de la operación de la convocante, se deberán considerar todos los movimientos solicitados por la convocante.

PREGUNTA 13

Referente al Anexo 6. Anexo técnico, en la página 29, mencionan, "El equipo propuesto deberá tener completa integración con el software de administración propiedad de la convocante, NetSight."

Con el objeto de no limitar la participación de diferentes marcas y teniendo en cuenta que los participantes son distribuidores de diferentes marcas, se solicita la convocante pueda definir cuáles son los protocolos estándares que deberán cumplir los equipos propuestos para que sean considerados como integrables a la interfaz indicada, o en su caso indicar cuál sería la manera que la convocante espera que un switch de otra marca se integre a su plataforma, ya que NetSight es propietario de Extreme Networks, tal y como menciona en el último párrafo del Anexo Técnico Pag. 30 en donde se menciona que los equipos deberán estar basados al 100% en estándares lo cual permite interactuar con diferentes marcas y aplicaciones de forma transparente y sencilla.

RESPUESTA.

El objetivo de la convocante es que todos los equipos se puedan administrar desde una única plataforma centralizada para evitar costos adicionales de inversión y operación. El licitante deberá contemplar los recursos necesarios y suficientes para realizar esta integración

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E5-2016	REQ. 3
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	

PREGUNTA 14

Referente al Anexo 6. Anexo técnico, en la página 31, mencionan, "Monitoreo de toda la infraestructura de hardware y software usada para proporcionar el servicio motivo de la presente licitación".

¿Es correcto enterar que el software de administración a utilizar para todo el monitoreo será el NetSight que ya tiene la convocante?

RESPUESTA.

Es correcta su apreciación

PREGUNTA 15

Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa, entonces, ¿es correcto entender que se brindará acceso remoto al NetSight?

RESPUESTA.

No es correcto. El acceso será en sitio.

PREGUNTA 16

Referente al Anexo 6. Anexo técnico, en la página 50, la convocante menciona que para el equipo de core se deberá, "Soportar Cisco Discovery Protocol v1, v2".

Los switches que tiene actualmente la convocante no son Cisco, y trabajan con la característica de EXOS-CDP, sin embargo la misma tiene la limitante de solo trabajar con CDP v1, además de no soportar SNMP para esta característica. ¿Por la anterior se solicita a la convocante que esta característica sea opcional?

RESPUESTA.

Se acepta solicitud.

PREGUNTA 17

Referente al Anexo 6. Anexo técnico, en la página 50, la convocante menciona que para el equipo de core se deberá, "Soportar Cisco Discovery Protocol v1, v2".

Al ser esta una característica propietaria de equipos Cisco, esta limita la libre participación de otros fabricantes, por ello se solicita a la convocante permita que los equipos a ofertar soporten el protocolo LLDP que es estándar para el descubrimiento de los equipos. ¿Se acepta nuestro requerimiento?

RESPUESTA.

Se acepta solicitud.

PREGUNTA 18

Referente al Anexo 6. Anexo técnico, en la página 52, se menciona, "Contar con la funcionalidad de IP Service Level Agreements".

Según el diagrama de red de la página 30, no se contemplan enlaces redundantes que requieran de esta característica, además que esta característica es propietaria de Cisco, por lo que se solicita a la convocante que esta característica sea opcional o se permita ofertar una similar. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA.

Se acepta una ofertar una funcionalidad similar.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E5-2016	REQ. 3
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	

PREGUNTA 19

Referente al Anexo 6. Anexo técnico, en la página 55, mencionan, "Deberá soportar protocolos de ruteo IPv4". Se solicita a la convocante aclarar que protocolos de ruteo de IPv4 espera que los equipos soporten.

RESPUESTA.

Al menos RIP v1/v2

PREGUNTA 20

Referente al Anexo 6. Anexo técnico, en la página 55, la convocante menciona que para los switches de los IDF se deberá, "Deberá soportar CDP (Cisco Discovery Protocol v1/v2)".

Los switches que tiene actualmente la convocante no son Cisco, y trabajan con la característica de EXOS-CDP, sin embargo la misma tiene la limitante de solo trabajar con CDP v1, además de no soportar SNMP para esta característica. ¿Por la anterior se solicita a la convocante que esta característica sea opcional?

RESPUESTA.

Se acepta solicitud.

PREGUNTA 21

Referente al Anexo 6. Anexo técnico, en la página 55, la convocante menciona que para los switches de los IDF se deberá, "Deberá soportar CDP (Cisco Discovery Protocol v1/v2)".

Al ser esta una característica propietaria de equipos Cisco, esta limita la libre participación de otros fabricantes, por ello se solicita a la convocante permita que los equipos a ofertar soporten el protocolo LLDP que es estándar para el descubrimiento de los equipos. ¿Se acepta nuestro requerimiento?

RESPUESTA.

Se acepta solicitud

PREGUNTA 22

Referente al Anexo 6. Anexo técnico, en la página 51, con relación a los switches de Core mencionan, "Mapeo de QoS para colas de prioridad (802.1p / IP ToS / DSCP) de por lo menos 10 colas por puerto." Se solicita a la convocante permita que ofertar soluciones con 8 colas por puerto con el propósito de no limitar la participación y ofertando como alternativa para tener una mayor granularidad de las colas la función de QoS Jerárquico (HQoS) el cual ofrece mayores prestaciones que el simple hecho de contar con 10 colas de prioridad. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA.

Se aceptan equipos que al menos soporte 8 colas de prioridad

PREGUNTA 23

Referente al Anexo 6. Anexo técnico, en la página 49, se menciona, Aplicar rate limiters con granularidad desde 8 Kbps se solicita a la convocante pueda aceptar una granularidad de 64 kbps con el fin de no limitar la participación.

RESPUESTA.

No se acepta. Se requiere de la granularidad especificada

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E5-2016	REQ. 3
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	

PREGUNTA 24

Pág. 52 se solicita Contar con la funcionalidad de IP Service Level Agreements, dado que el nombre no es una función estándar, sino que puede tener diferentes nombres de acuerdo al fabricante, ¿es correcto que la función solicitada es la capacidad de monitoreo del estado de una interface, ruta o la disponibilidad de un destino para validar que la ruta estática siga siendo válida y por lo tanto ofertar esta misma función con diferente nombre será válido para la convocante siendo el servicio completamente equivalente?

RESPUESTA.

Se acepta una ofertar una funcionalidad similar

PREGUNTA 25

Para todos los equipos solicitados se enlistan diferentes RFC y/o protocolos que con el tiempo van cambiando o mejorándose, ¿es correcto que será posible ofertar como alternativas protocolos similares o equivalentes que puedan sustituir, ser compatibles o mejoren los solicitados?

RESPUESTA.

No es correcta su apreciación. Se requieren de los RFC solicitados o su versión mejorada.

PREGUNTA 26

En la tabla de la página 54 se indica que los 2 puertos de fibra deberán ser 1000base LX, la cual es para fibra monomodo, y en párrafos subsecuentes se indica que deben conectarse mediante fibra multimodo de 62.5 micras, lo cual corresponde a un gbic 1000base SX, ¿es correcto que los gbic que se deben suministrar deberán ser 1000base -SX que son los adecuados para fibra multimodo?

RESPUESTA.

No es correcta su apreciación. El licitante deberá de proporcionar los transceivers los jumpers de fibra óptica tanto del lado del core como del lado del IDF para realizar los enlaces sobre fibra óptica multimodo 62.5/125 m y con una distancia máxima de 500 metros

PREGUNTA 27

Pag. 54 se indica que los equipos se deben conectar al core con fibra multimodo de 62.5 micras y una distancia máxima de 500m. Se solicita a la convocante pueda indicar cuál es la distancia real de los equipos de acceso hacia el core, ya que dicha distancia está fuera de estándar para fibra multimodo de 62 micras. Según estándar 1000base-SX la distancia de 500 metros puede ser alcanzada con fibra multimodo de 50 micras mientras que la fibra de 62 micras puede alcanzar una distancia máxima de 220 metros. ¿Acepta la convocante que la distancia máxima con la fibra indicada sea de 220 metros o la convocante cambiará la fibra a 50 micras para apegarse a estándar y poder alcanzar distancias mayores?

RESPUESTA.

No es correcta su apreciación. El licitante deberá de proporcionar los transceivers y los jumpers de fibra óptica tanto del lado del core como del lado del IDF para realizar los enlaces sobre fibra óptica multimodo 62.5/125 m y con una distancia máxima de 500 metros

PREGUNTA 28

Pag. 55 se indica se enlistan 6 grupos de RMON que se deben soportar, dado que actualmente existen protocolos de monitoreo de tráfico más eficientes y que no representan tanta carga de tráfico para la red obteniéndose la misma información, se solicita a la convocante esta funcionalidad pueda otorgarse mediante

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E5-2016	REQ. 3
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	

protocolo alternos como sFlow el cual puede entregar la información de los 6 grupos indicados. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA.

No se acepta. Se requiere de esta funcionalidad para la administración y monitoreo de los equipos

PREGUNTA 29

12.1 JUNTA DE ACLARACIONES, PAG 9 y 10 Al ser este un procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónico, ¿podría la convocante confirmar que una vez que la convocante suba el acta de Junta de Aclaraciones en la plataforma de Compranet e informe a los licitantes iniciara el plazo para formular las preguntas que consideremos necesarias en relación con las respuestas remitidas? Esto de conformidad al artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), en donde se indica que se brindara un plazo para que formulemos las preguntas que consideremos necesarias en relación a las respuestas remitidas

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 30

12.1 JUNTA DE ACLARACIONES, PAG 9 y 10 es de nuestro entendimiento y de conformidad al Artículo 33 Bis de la LAASSP, que en caso de que el Acto de Junta de Aclaraciones sea suspendido y reanudado en fecha posterior, el Acto el acto de presentación y apertura de proposiciones será pospuesto considerando un plazo de al menos seis días naturales desde el momento en que concluya la junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones., ¿es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 31

NUMERAL 15 DEL CONTRATO, Pag 13, ¿Podría la convocante indicar en qué momento de formalización del contrato con el licitante ganador puede presentarse la solicitud para aprobación de la cesión de derechos de cobro?

RESPUESTA

Inmediatamente después de la firma de contrato mediante escrito firmado por el representante legal.

PREGUNTA 32

ANEXO 6 : ANEXO TÉCNICO, Administración de las políticas de seguridad en switches y ruteadores, Pag 34, a fin de dar certeza a la convocante que el licitante aplique políticas de seguridad en la Administración, el licitante debe de estar operando bajo estándares, por lo que es de nuestro entendimiento que el licitante debe proporcionar los servicios bajo las normas y estándares solicitados en el MAAGTICSI y por lo cual el licitante debe estar certificado en alguna de las siguientes normas y cumplir con los lineamientos del MAAGTICSI : NMX-I-27001-NYCE-2009, NMX-I-086/01-NYCE-2006, NMX-I-194-NYCE-2009, Risk IT, ISO 27001, 27005 o 31000 y su omisión seria motivo de descalificación, ¿es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA.

Los requerimientos solicitados son mínimos por lo que el licitante podrá ofertar las características adicionales que considere necesarias

PREGUNTA 33

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E5-2016	REQ. 3
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	

Pag 64 , Anexo Técnico, solicitan carta bajo protesta de decir verdad, que los equipos ofertados serán de última generación y no estarán fuera de línea o descontinuados por el fabricante mínimo por 36 meses, ¿es correcto entender que esta carta también deberá indicar que los equipos serán nuevos?

RESPUESTA.

Es correcta su apreciación.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece el plazo que los licitantes tendrán para formular preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas por la convocante, el cual será de 6 horas contadas a partir de las **12:00 horas** de este mismo día, para ello podrán consultar el acta en la página de Compranet. En consecuencia solo se recibirán preguntas hasta las **18:00 horas** del día y año en curso.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 46 fracciones IV y VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico la Convocante solo dará respuesta a las preguntas que se planteen de manera concisa y que señalen expresamente la respuesta con la que se encuentren vinculadas. En caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración, es decir que no se relacionen expresamente con las respuestas contenidas en esta acta, no se les dará respuesta.

En este acto se hace constar que, una vez transcurrido el tiempo establecido para el ofrecimiento de réplica a las respuestas de las preguntas que se realizaron los participantes que se presentaron en tiempo y forma escrito de interés en participar en la presente licitación, se procedió a realizar la correspondiente revisión al sistema Compranet, encontrándose lo siguiente:

Compranet

Usuario: GABRIEL MATEO TORO
Cuenta: 0001-0001-0001

Lot	Descripción	Fecha de Recepción	Fecha de Evaluación	Fecha de Adjudicación	Fecha de Cancelación
1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	11/02/2016 09:10 PM	11/02/2016 09:10 PM	11/02/2016 09:10 PM	11/02/2016 09:10 PM
2	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	11/02/2016 09:10 PM	11/02/2016 09:10 PM	11/02/2016 09:10 PM	11/02/2016 09:10 PM
3	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	11/02/2016 09:10 PM	11/02/2016 09:10 PM	11/02/2016 09:10 PM	11/02/2016 09:10 PM
4	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	11/02/2016 09:10 PM	11/02/2016 09:10 PM	11/02/2016 09:10 PM	11/02/2016 09:10 PM
5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	11/02/2016 09:10 PM	11/02/2016 09:10 PM	11/02/2016 09:10 PM	11/02/2016 09:10 PM

AVISO ENVIADO A OPERADORES Y ADMINISTRADORES DE UNIDADES COMPRADORAS:
El sistema Compranet se encuentra disponible para su consulta y uso a partir de las 12:00 horas del día 11 de febrero de 2016.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E5-2016	REQ. 3
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	

Procediéndose a dar respuesta al Licitante.

ORBEN COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.

PREGUNTA 1

En base a la respuesta de la pregunta 2, de la empresa Net Control Group S.A. de C.V. ¿Puede confirmar la convocante si la funcionalidad de OSPF deberá estar integrada en los switches de acceso, para poder ser utilizada en cualquier momento durante la duración del contrato ya que se pide un rediseño de la red?

RESPUESTA

. La funcionalidad de OSPF es opcional para los equipos de acceso y mandatoria para el equipo de core.

PREGUNTA 2

En base a la respuesta de la pregunta 6, de la empresa Net Control Group S.A. de C.V. Dado que en la página 57 esas funcionalidades se refieren a los switches de acceso, entendemos que la funcionalidad de PoE deberá ser obligatoria para la alimentación de teléfonos IP y/o puntos de acceso inalámbricos, estos últimos de la Marca Meraki que tiene la convocante.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. La funcionalidad de PoE es opcional.

PREGUNTA 3

En base a la respuesta de la pregunta 3, de la empresa Orben Comunicaciones S.A.P.I. de C.V. Ya que el objetivo de la convocante es tener una plataforma de administración común y que el licitante deberá contar con los recursos necesarios para la integración, se solicita a la convocante permitir que el licitante pueda incluir en su propuesta una herramienta de administración sin costo adicional para la convocante que pueda integrar la actual infraestructura de la convocante con la ofertada, brindando mejores servicios de administración y no esté limitado a una plataforma propietaria de una marca como es Netsight

RESPUESTA

La respuesta a la pregunta 3 dice: "Por ser el arrendamiento de equipo de comunicaciones estratégico para el desarrollo y funcionamiento de la Universidad, se deben brindar sin ninguna interrupción a partir del fallo, por lo que el proveedor ganador podrá contar hasta con 4 semanas para implementar todos los servicios, siempre y cuando el proveedor ganador garantice la continuidad ininterrumpida de los servicios".

Por lo que su repregunta no está correctamente referenciada y no se puede contestar.

PREGUNTA 4

En base a la respuesta de la pregunta 15, de la empresa Orben Comunicaciones S.A.P.I. de C.V. si no se cuenta con el acceso remoto a la plataforma de monitoreo, ¿es correcto entender que la convocante notificará al licitante ganador cuando un evento ocurra?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Es licitante ganador deberá de atender en sitio las solicitudes de la convocante en base a los SLA's establecidos.

PREGUNTA 5

En base a la respuesta de la pregunta 28, de la empresa Orben Comunicaciones S.A.P.I. de C.V. Dado que la infraestructura de la convocante es multimarca, se solicita a la convocante que permita que la solución de RMON soporte al menos 4 grupos estándares que se manejan, esto para no limitar la libre participación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA No. LA-011A00001-E5-2016	REQ. 3
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	

RESPUESTA

No se acepta la solicitud, lo indicado en la convocatoria es lo mínimo requerido.

Una vez hecho constar lo anterior, se informa para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, la publicación de esta acta en el sistema de Compranet y en el **Departamento de Adquisiciones**, en donde se fijará copia del acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>; este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **18 de febrero de 2016** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, a las **11:00 hrs.**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, del día, mes y año de su inicio.

Esta acta consta de **15 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma

POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Arq. Joaquín García Báez.	Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Gabriel Ortega Osorio	Coordinador de Licitaciones	
M. en I. Carlos Omar de la Rosa Delfín.	Jefe del Departamento de Redes	
Lic. Miguel Gómez Moreno	Representante de la Dirección de Servicios Jurídicos.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Alejandro Castañeda Velázquez.	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP U OBSERVADOR SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
No se presentaron	

FIN DEL ACTA